

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2024

Señores
CNV/BYMA/MAE
Presentes

Ref.: Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de informar que, en el día de la fecha, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina nos ha comunicado que ha resuelto autorizar a Banco Macro S.A. a distribuir utilidades por un total de \$ 294.130.168.000, en efectivo o en especie, conforme a lo solicitado por el Banco, lo que deberá realizarse en los términos dispuestos por la normativa vigente sobre "Distribución de Resultados".

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 7984, el importe será abonado en moneda homogénea de la/s fecha/s de pago, luego de la correspondiente reexpresión que se realizará utilizando el último índice publicado a la fecha que se resuelva la puesta a disposición de cada una de las cuotas, según lo que oportunamente establezca el Directorio.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente.

Jorge F. Scarinci
Responsable de Relaciones con el Mercado